

**CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO**  
**OFICIAL DE OFICIO. ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**  
(Resolución de 17 de abril de 2024; BOE de 23 de abril)

Vista la resolución de 25 de octubre de 2024 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo de la categoría de Oficial Área Laboratorios. Especialidad Electricidad y Electrónica, convocado por Resolución de 17 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base 7.3 de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.a) del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación Laboral Temporal de 4 de febrero de 2022, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa con los aspirantes que se relacionan en el Anexo adjunto.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en todo el proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

La comunicación de opción deberá hacerse en el **plazo de los 10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde la formalización del contrato del trabajador que ha superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes con anterioridad de esta categoría y especialidad, en su caso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE,

(P.D. 28/06/2024, BOCYL 04/07/2024)

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	XzmCJJ35oFGfi01nLXIbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	02/12/2024 14:46:42	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XzmCJJ35oFGfi01nLXIbWg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XzmCJJ35oFGfi01nLXIbWg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
ANDINA VALBUENA, DAVID	51,61	12,58	64,19
MARTÍNEZ MORÁN, ÓSCAR	50,09	7,18	57,27
ARNAS ALCÁNTARA, SANTIAGO	38,75	10,54	49,29

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XzmCJJ35oFGfi01NlXIBwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	02/12/2024 14:46:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XzmCJJ35oFGfi01NlXIBwg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XzmCJJ35oFGfi01NlXIBwg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

